

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55203** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 631/2019 Sección: B.

NIG: 2512047120198022015.

Fecha del auto de declaración: 22 de Noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: INDUSTRIA DE L'AUTOMATITZACIO URJOMAX, S.L., con CIF B66848789 y domicilio en calle Xaloc nº 17 de Balaguer.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Juan Turmo Montanuy.

Dirección postal: Calle Balmes nº 5, Altíllor A. 25006 Lleida.

Dirección electrónica: documentacion.ac.urjomax@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret 3 - 5, Planta 3ª. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 2 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190072113-1